



DEPTO. ADVO. EDUCACION

RIO BUENO, 18 ENE. 2011

EXENTO N° 038 VISTOS:

1.- Fallo del Tribunal Electoral Regional de fecha 10.11.2008, Rol 0058-2008, Art. 127 de Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Sesión Juramento del Concejo Comunal de fecha 06 de diciembre de 2008.

2.- Decreto exento N° 41 de fecha 10/01/2011 de designa Secretario Municipal Subrogante.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, en su texto refundido en el Decreto Fuerza Ley N° 2/ 19.602, publicado en el diario oficial del 11 de enero de 2000, artículos números 83 y 127.-

CONSIDERANDO:

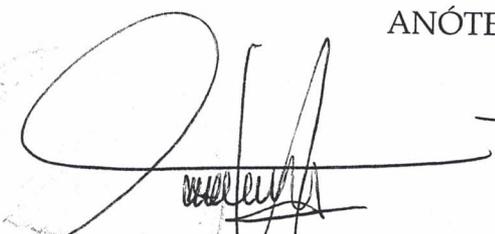
1.- La necesidad de contratar los servicios de Don Carlos Martínez Becker, para evaluar los recursos tecnológicos actuales en los establecimientos educacionales e implementar alternativas viables del uso de estos, con Fondos Sep.

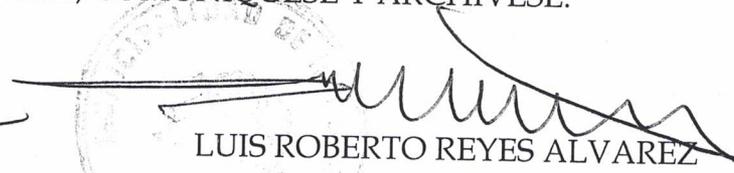
DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, Convenio N° 16 de fecha 3 de enero 2011, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Río Bueno y el Sr. Carlos Martínez Becker, Rut: 10.725.347-5.

2.- **IMPUTESE** el gasto según Art. N° 4 del Convenio N° 16 del 3 de enero 2010, a la cuenta 2152103001.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GABRIELA INES PEDRAZA SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE



EDUCACIÓN

RÍO BUENO, 24 de agosto de 2021

ORD.: N° 325

ANT.: Solicitud transparencia MU270T0000897

MAT.: Informa lo que indica

IDOC 422378

DE: LUIS ALBERTO REYES FARIAS - DIRECTOR DAEM .

A : CAROLINA ANDREA SILVA PEREZ - ALCALDESA DE LA COMUNA

Se informa a Ud., que el pasado jueves 19 de agosto se recepciona correo de la Unidad de Transparencia, a través del cual el Sr. Carlos Martínez Becker solicita copia de contrataos de honorarios por servicios prestados en el DAEM 2009,2010 y 2011. Al respecto , el suscrito señala lo siguiente:

1. El Artículo 21 , la Ley 20.285 sobre acceso a la información pública señala que en casos muy específicos se puede denegar denegar total o parcialmente el acceso a la información. Entre estos casos, la letra c) de este artículo nos indica: ” Tratándose de requerimientos de carácter genérico, referidos a un **elevado número de actos administrativos o sus antecedentes o cuya atención requiera distraer indebidamente a los funcionarios del cumplimiento regular de sus labores habituales**”.
2. No obstante, lo anterior, cumpla con remitir parte de esta información, la que a continuación detallo:
 - Decreto N°38 18-01-20011 Aprueba Convenio año 2011
 - Decreto N° 334 05-02-2010 Aprueba Convenio año 2010
 - Decretos de pago 731, 999, 980,1147, 1344, 1679 y 1866 correspondiente al año 2010.
 - Decretos de pago 178, 223,361, 453, 759, 777 año 2011.
3. Lo anterior para su conocimiento y fines.

Atentamente


LUIS ALBERTO REYES FARIAS
DIRECTOR DAEM

LRF/lrf

Distribución:

- Sr. Alcaldesa de la comuna
- C.c. Archivo.



DEPTO. EDUCACION

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 16

En Río Bueno, a 3 de enero del 2010 entre **LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO**, persona jurídica de derecho público, R.U.T. N° 69.201.000-0, representada legalmente por su alcalde don **LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ**, chileno, profesor, soltero, cédula nacional de identidad N° 8.818.022-4, ambos domiciliados en calle Comercio N° 603, Río Bueno, en adelante "el Municipio" y don **CARLOS GASTON MARTINEZ BECKER**, chileno, Cédula Nacional de Identidad N°10.725.347-5, domiciliado en calle Patricio Lynch N° 1377 de la ciudad de Río Bueno, en adelante "Prestador de Servicio", se conviene lo siguiente:

PRIMERO: En el marco del Programa SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP), año 2011, La I. Municipalidad de Río Bueno suscribió el convenio de transferencia de recursos con el Ministerio de Educación para la implementación del proyecto en los establecimientos de la comuna,

SEGUNDO: En virtud de lo expresado en la cláusula anterior, la Ilustre Municipalidad de Río Bueno viene, por el presente instrumento, en contratar a don Carlos Martínez Becker, para desempeñar labores consistentes en:

- ✓ Evaluar la situación actual de los recursos y sistemas tecnológicos presentes e involucrados en los procesos tanto educativos como administrativos de los Establecimientos Urbanos y Rurales municipalizados de la comuna.
- ✓ Proponer soluciones y alternativas viables para el mejoramiento de estos procesos en los establecimientos.
- ✓ Coordinar y/o ejecutar la implementación de las alternativas escogidas.
- ✓ Evaluar los resultados obtenidos producto de la implementación de las mejoras en cada Establecimiento Municipal de la comuna.
- ✓ Prestar asesoría técnica de los sistemas a implementar en los Establecimientos Educativos.

TERCERO: Las prestaciones de servicios de que da cuenta la cláusula precedente, se realizarán de Lunes a Viernes de:

8.00 hrs. a las 17.00 hrs, de lunes a jueves

8.00 hrs. a las 16.00 hrs. los viernes. Contemplando el horario de colación.

CUARTO: La I. Municipalidad de Río Bueno cancelará a don (a) Carlos Martínez Becker, la suma de \$ 762.223 mensual, mas impuesto, contra emisión de Boleta de Honorarios al Departamento de Educación por el prestador del servicio, reteniéndose el impuesto correspondiente para enterarlo dentro del plazo legal a la Tesorería General

de la Republica, además de adjuntar el informe visado por el Jefe del DAEM, que acredite la efectiva prestación de servicios.

QUINTO: El profesional tendrá derecho a 15 días hábiles de vacaciones durante la vigencia de este contrato. Así mismo, las partes acuerdan que, durante la vigencia del presente convenio, don Carlos Martínez Becker o enfermedad debidamente justificada, tendrá derecho a gozar de licencia médica, percibiendo el pago integro de sus honorarios. Además el profesional tendrá derecho a hacer uso de 6 días administrativos durante la vigencia del presente convenio y a capacitación si es pertinente.

SEXTO: La supervisión y distribución de horarios de la prestación de los servicios profesionales de que da cuenta este contrato, estará a cargo del Jefe del Departamento Administrativo de Educación Municipal, quien dará la solución inmediata a cualquier duda en la ejecución de éste.

SEPTIMO: El presente contrato regirá desde el 03 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre del 2011 o hasta que sean necesarios los servicios del funcionario.

OCTAVO: Las partes convienen que por razones de buen servicio, el Prestador de servicios comenzará a prestar sus servicios a partir de la fecha indicada en la cláusula precedente.

NOVENO: Las partes dejan expresa constancia que don (a) Carlos Martínez Becker no es dependiente ni empleado de la I. Municipalidad de Río Bueno, ni adquiere este carácter por este convenio, que realizará su labor sin vínculo de subordinación o dependencia respecto a la Municipalidad.

DECIMO: Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Río Bueno y se someten a la competencia de sus tribunales.

DECIMO PRIMERO: El presente convenio se firmara en cinco ejemplares del mismo tenor quedando uno de ellos en poder de don Carlos Martínez Becker y los restantes en el Municipio.



CARLOS MARTINEZ BECKER

10.725.347-5



LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ

ALCALDE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RIO BUENO

Handwritten initials

RIO BUENO, FEBRERO 05 de 2010

EXENTO N° 334.-/ VISTOS:

- 1.- Fallo del Tribunal Electoral Región de Los Ríos de fecha 10.11.2008, Rol 0058-2008, artículo 127 de Ley 18.695 Orgánica Constitucional, Oficio N° 3430 del 28.11.08 de Contraloría Regional de Los Ríos y sesión juramento del Concejo Comunal de fecha 06.12.2008.
- 2.- El Decreto exento N° 276 de 29.01.2010 que nombra Alcalde y Secretario Municipal Subrogante

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63 y 127, publicado en el diario oficial el 26 de julio 2006.
- 2.- El convenio de transferencia de recursos con el Ministerio de Educación, para implementación de proyectos en la comuna

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de que los Establecimientos Educacionales se pueda realizar y evaluar los recursos tecnológicos actuales a fin de implementar una red computacional adecuada, se hace necesario contar con los servicios de un Experto en Computación para realizar los estudios necesarios y correspondientes.

D E C R E T O:

- 1.- **APRUÉBASE** convenio N° 105 del 02 de febrero de 2010, suscrito entre la Municipalidad de Río Bueno, RUT N° 69.201.000-0; representada por su Alcalde (S), don Oscar Mauricio Ovando Hernández, RUT N° 13.819.460-4, y el señor Carlos Martínez Becker, CNI N° 10.725.347-5; experto.
- 2.- Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria 215-21-03-001.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE EN SU OPORTUNIDAD.

Signature of Rene David Broquez Rosas
RENE DAVID BROQUEZ ROSAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Signature of Oscar Mauricio Ovando Hernandez
OSCAR MAURICIO OVANDO HERNANDEZ
ALCALDE (S)

reteniéndose el impuesto correspondiente para enterarlo dentro del plazo legal a la Tesorería General de la Republica, además de adjuntar el informe visado por el Jefe del DAEM, que acredite la efectiva prestación de servicios.

QUINTO: El profesional tendrá derecho a 15 días hábiles de vacaciones durante la vigencia de este contrato. Así mismo, las partes acuerdan que, durante la vigencia del presente convenio, don Carlos Martínez Becker o enfermedad debidamente justificada, tendrá derecho a gozar de licencia médica, percibiendo el pago integro de sus honorarios. Además el profesional tendrá derecho a hacer uso de 6 días administrativos durante la vigencia del presente convenio.

SEXTO: La supervisión y distribución de horarios de la prestación de los servicios profesionales de que da cuenta este contrato, estará a cargo del Jefe del Departamento Administrativo de Educación Municipal, quien dará la solución inmediata a cualquier duda en la ejecución de éste.

SEPTIMO: El presente contrato regirá desde el 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre del 2010 o hasta que sean necesarios los servicios del funcionario.

OCTAVO: Las partes convienen que por razones de buen servicio, el Prestador de servicios comenzará a prestar sus servicios a partir de la fecha indicada en la cláusula precedente.

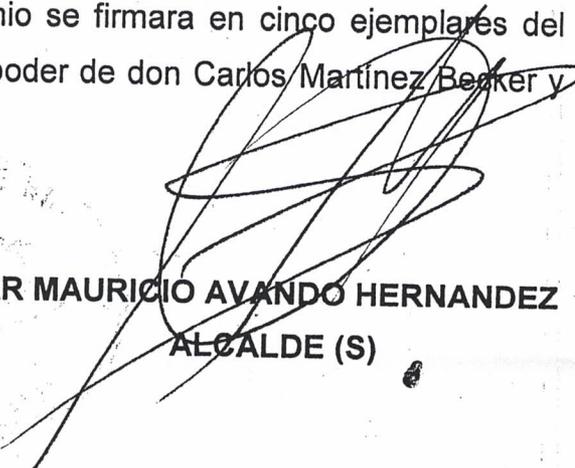
NOVENO: Las partes dejan expresa constancia que don (a) Carlos Martínez Becker no es dependiente ni empleado de la I. Municipalidad de Río Bueno, ni adquiere este carácter por este convenio, que realizará su labor sin vínculo de subordinación o dependencia respecto a la Municipalidad.

DECIMO: Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Río Bueno y se someten a la competencia de sus tribunales.

DECIMO PRIMERO: El presente convenio se firmara en cinco ejemplares del mismo tenor quedando uno de ellos en poder de don Carlos Martínez Becker y los restantes en el Municipio.


CARLOS MARTINEZ BECKER

10.725.347-5


OSCAR MAURICIO AVANDO HERNANDEZ
ALCALDE (S)



RIO BUENO, Martes 15 Junio 2010

6-106
30-177

- LEY 18.695/88 Y SUS MODIF.; DA. 1025/20.12.94; LEY 19.356/94; DL. 1.263/75;
- El Comprobante Contable 30-1177
- La Obligación Presupuestaria, 8-106

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA
N° 48

RUT: 10725347-5
GIRO(S): EMPRESAS DE SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMATICA,
SAN MARTIN 1609, RIO BUENO
TELEFONO: 342404

MARTINEZ BECKER CARLOS GASTON

10.725.347-5 ha: 08 de Junio de 2010

731.500

SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS

Rut: 69201000-0

ENCARGADO RED COMPUTACIONAL DAEM, MES DE MAYO 2010 *odlm*

Por atención profesional

HONORARIOS MES DE MAYO 2010

Total Honorarios \$:	812.778
10 % Impto. Retenido:	81.278
Total:	731.500

Fecha / Hora Emisión: 08/06/2010 15:23



107253470004832FF532

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

Dirección de Control	21 JUN 2010	N° 5° Director
N° Oficio	Con Observaciones	
	Con Alcances	

2152103001
2141101
1110301

Honorarios a Suma Alzada a Personas Natu
Retención Honorarios
Fondos Educación

812.778

81.278
731.500

10725347-5
10725347-5
10725347-5

B-48

USUARIO: mcarrill



FREDY BARRIA ARCOE
DIRECTOR DAEM

TOTALES :

812.778

812.778



ARIEL DELGADO ALFARIZ
DIRECTOR DE CONTROL



JUAN PCO. CERON BOBADILLA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



O. MAURICIO OVAND
ADMINISTRADOR

Olivera Martinez B.

10.725.851-5



DECRETO DE PAGO
EDUCACION CG

MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

DECRETO DE PAGO N° 999
RIO BUENO, martes 5 julio 2011

VISTOS

- LEY 18.695/88 Y SUS MODIF.; DA.1025/20.12.94; LEY 19.356/94; DL.1.263/75;
- EL COMPROBANTE CONTABLE 30-1738
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-288

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL A:

SR(ES): MARTÍNEZ BECKER CARLOS GASTÓN

RUT:10.725.347-5

LA SUMA DE \$:762.223

SON:SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

HONORARIOS FUNC. CARLOS MARTINEZ SEP, JUNIO 2011



CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO SP	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	010101 1	Honorarios a Suma Alzada - Pe	846.914		10725347-5	B-63
2141101		Retención Honorarios		84.691	10725347-5	
1110301		Fondos Educación		762.223	10725347-5	

TOTALES :

846.914

846.914



FREDY BARRIA ARCOS
DIRECTOR DAEM



MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIO MUNICIPAL



ARIEL DELGADO ALVAREZ
DIRECTOR DE CONTROL

MAURICIO OVANDO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE N°	V°B° CONTADOR	NOMBRE
	357978		Milena Martinez Becker.
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		R.U.T.
			10.725.347-5.
			FIRMA
			RECIBI CONFORME

RIO BUENO, martes 17 agosto 2010

- LEY 18.695/88 Y SUS MODIF.;DA.1025/20.12.94;LEY 19.356/94;DL.1.263/75;
- EL COMPROBANTE CONTABLE 30-1731
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-184

MARTÍNEZ BECKER CARLOS GASTÓN

10.725.347-5

731.500
SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS

HONORARIOS ENCARGADO RED COMPUTACIONAL MES DE JULIO 2010 *colme*

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO	
Dirección de Control	19 AGO 2010 V° B° Director
N° Oficio	Sin Observaciones
	Con Observaciones
	Con Aprob.

2152103001	Honorarios a Suma Alzada - Personas 1	812.778	10725347-5	B-51
2141101	Retención Honorarios		81.278	10725347-5
1110301	Fondos Educación		731.500	10725347-5

TOTALES : 812.778 812.778



FREDY BARRIARCOS
DIRECTOR DAEM

MARIEL DELGADO ALVAREZ
DIRECTOR DE CONTROL

JUAN CERON BOBADILLA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

MAURICIO OVANDO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Carlos Martínez
10.725.347-5

RIO BUENO, miércoles 8 septiembre 2010

- LEY 18.695/88 Y SUS MODIF.; DA.1025/20.12.94; LEY 19.356/94; DL.1.263/75;
- EL COMPROBANTE CONTABLE 30-2003
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-215

MARTÍNEZ BECKER CARLOS GASTÓN

10.725.347-5

731.500

SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS

ENCARGADO RED COMPUTACIONAL AGOSTO 2010, CON FONDOS SEP

colm

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO		V. B° Director
Dirección de Control	6 SEP 2010	<input checked="" type="checkbox"/> Sin Observaciones
N° Oficio		<input type="checkbox"/> Con Observaciones
		<input type="checkbox"/> Con Alcances

2152103001	Honorarios a Suma Alzada - Personas 1	812.778	10725347-5	B-52
2141101	Retención Honorarios		81.278	10725347-5
1110301	Fondos Educación		731.500	10725347-5

TOTALES : 812.778 812.778



FREDY BARRIARCOS
DIRECTOR DAEM



ARIEL DELGADO ALVAREZ
DIRECTOR DE CONTROL



JUAN CERON BOBADILLA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



OSCAR MAURICIO OVANDO HERNANI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

10.725.347-5

RIO BUENO, martes 12 octubre 2010

- LEY 18.695/88 Y SUS MODIF.; DA.1025/20.12.94; LEY 19.356/94; DL.1.263/75;
- EL COMPROBANTE CONTABLE 30-2343
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA , 8-263

MARTÍNEZ BECKER CARLOS GASTÓN

10.725.347-5

731.500

SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS

HONORARIOS ENCARGADO RED COMPUTACIONAL SEPT. 2010, FONDOS SEP

colm

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO	
Dirección de Control	12 OCT 2010 V. 5° Director
N° Oficio	Sin Observaciones Con Observaciones Con Adecuaciones

2152103001	Honorarios a Suma Alsada - Personas I	812.778	10725347-5	B-53
2141101	Retención Honorarios		81.278	10725347-5
1110301	Fondos Educación		731.500	10725347-5

TOTALES : 812.778 812.778



FREDY BARRIARCOS
DIRECTOR DAEM



ARIEL DELGADO ALVAREZ
DIRECTOR DE CONTROL



JUAN CERON BOBADILLA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



MAURICIO OVANDO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Carlos Martinez
No. 225 347-5

1679

RIO BUENO, lunes 6 diciembre 2010

- LEY 18.695/88 Y SUS MODIF.; DA.1025/20.12.94; LEY 19.356/94; DL.1.263/75;
- EL COMPROBANTE CONTABLE 30-2888
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-333

MARTÍNEZ BECKER CARLOS GASTÓN

10.725.347-5

731.500

SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS

ENCARGADO INFORMATICO SEP, MES DE OCTUBRE 2010 *cedar*

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO		V° B°
Dirección de Control	12 DIC 2010	Dirección
N° Oficio	Con Observaciones	
	Con Alcances	

2152103001	Honorarios a Suma Alzada - Personas 1	812.778	10725347-5	B-54
2141101	Retención Honorarios		81.278	10725347-5
1110301	Fondos Educación		731.500	10725347-5

TOTALES :

812.778

812.778



FREDY BARRIA ARIZA
DIRECTOR DAEM

ARIEL DELGADO ALVAREZ
DIRECTOR DE CONTROL

GABRIELA PEDRAZA SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

OSCAR MAURICIO OVANDO HE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

10.725.347-5

RIO BUENO, jueves 30 diciembre 2010

- LEY 18.695/88 Y SUS MODIF.; DA.1025/20.12.94; LEY 19.356/94; DL.1.263/75;
- EL COMPROBANTE CONTABLE 30-3318
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA , 8-398

MARTÍNEZ BECKER CARLOS GASTÓN

731.500

SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS

ENCARGADO INFORMATICA PROYECTO SEP 2010

0067

10.725.347-5

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO		V° B°
Dirección de Control	30 DIC 2010	Director
N° Oficio	Con Observaciones	
	Con Alcance	

2152103001	Honorarios a Suma Alsada - Personas 1	812.778	10725347-5	B-55
2141101	Retención Honorarios		81.278	10725347-5
1110301	Fondos Educación		731.500	10725347-5

TOTALES : 812.778 812.778



FREDY BARRIA ARCOS
DIRECTOR DAEM

ARIEL DELGADO ALVAREZ
DIRECTOR DE CONTROL

GABRIELA PEDRAZA SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

OSCAR MAURICIO OVANDO H
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

10.725.347-5

Becker, la suma de \$ 731.500 mensual, mas impuesto, contra emisión de Boleta de Honorarios al Departamento de Educación por el prestador del servicio,



MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

DECRETO DE PAGO
EDUCACION CG

DECRETO DE PAGO N° 759
RIO BUENO, lunes 6 junio 2011

VISTOS

- LEY 18.695/88 Y SUS MODIF.; DA.1025/20.12.94; LEY 19.356/94; DL.1.263/75;
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 30-1354, 30-1355
- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,8-220,8-221

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL A:

SR(ES): MARTÍNEZ BECKER CARLOS GASTÓN

RUT: 10.725.347-5

LA SUMA DE \$: 1.524.446

SON: UN MILLON QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

HONORARIOS FUNC. CARLOS MARTINEZ, SEP ABRIL Y MAYO 2011



CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO SP	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	010101 1	Honorarios a Suma Alzada - P€	846.914		10725347-5	B-61
2152103001	010101 1	Honorarios a Suma Alzada - P€	846.914		10725347-5	B-62
2141101		Retención Honorarios		169.382	10725347-5	
1110301		Fondos Educación		1.524.446	10725347-5	

TOTALES :

1.693.828

1.693.828



FREDY BARRIA ARCOS
DIRECTOR DAEM



ARIEL DELGADO ALVAREZ
DIRECTOR DE CONTROL



MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO OVANDO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE N°

357444

NOMBRE

M. Elena Escampl L.

R.U.T.

7.798.705-3

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

FIRMA

V°B° CONTADOR

RECIBI CONFORME



MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

DECRETO DE PAGO

EDUCACION CG

DECRETO DE PAGO N° 361
RIO BUENO, miércoles 6 abril 2011

VISTOS

- LEY 18.695/88 Y SUS MODIF.; DA.1025/20.12.94; LEY 19.356/94; DL.1.263/75;
- EL COMPROBANTE CONTABLE 30-668
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-66

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL A:
SR(ES): MARTÍNEZ BECKER CARLOS GASTÓN

RUT: 10.725.347-5

LA SUMA DE \$: 762.223

SON: SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

HONORARIOS FUNC. CARLOS MARTINEZ, SEP, MARZO 2011

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO	
Dirección de Control	7 ABR 2011
N Ocio	Con Observaciones
	Con Alcances

CONTABILICEMOS COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO SP	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	010101 1	Honorarios a Suma Alzada - Pe	846.914		10725347-5	B-60
2141101		Retención Honorarios		84.691	10725347-5	
1110301		Fondos Educación		762.223	10725347-5	

TOTALES :

846.914

846.914

FREDY BARRIA ARCOS
DIRECTOR DAEM

GABRIELA INES PEDRAZA SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ARIEL DELGADO ALVAREZ
DIRECTOR DE CONTROL

MAURICIO OVANDO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE N°
	0356234
EGRESO N°	FECHA DE PAGO

NOMBRE: Melena Ocampo L.
R.U.T.: 7798.705-3
FIRMA: Melena Ocampo L.

V°B° CONTADOR

RECIBI CONFORME

8-17
30-525

RIO BUENO, Viernes 9 Abril 2010

- LEY 18.695/88 Y SUS MODIF.; DA. 1025/20.12.94; LEY 19.356/94; DL. 1.263/75; E HONORARIOS ELECTRONICA
- Los Comprobantes Contables 30-523, 30-524, 30-525 KER
- Las Obligaciones Presupuestarias , 8-15, 8-16, 8-17

RUT. 10725347-5
 GIRO(S): EMPRESAS DE SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMATICA,
 SAN MARTIN 1509, RIO BUENO
 TELEFONO: 342404

Fecha: 07 de Abril de 2010

MARTINEZ BECKER CARLOS GASTON

10.725.347-5

2.194.500

DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS

HONORARIOS MES DE ENERO 2010	812.778
HONORARIOS ENCARGADO INFORMATICA ESCUELAS ENERO, FEBRERO Y MARZO 2010	812.778
10 % Impto. Retenido	81.278
Total	731.500

HONORARIOS ENCARGADO INFORMATICA ESCUELAS ENERO, FEBRERO Y MARZO 2010

John

*As. Contacto ex temporaneo
 de la Republica, Claudio
 de la Comuna
 de la fecha del 01.02.2010.*

ESTRE MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

13 ABR 2010

Dirección de Control: Sin Observaciones

Nº Oficio: Con Observaciones / Con Alcances

2152103001	Honorarios a Suma Alzada a Personas Natu	812.778	10725347-5	B-46
2152103001	Honorarios a Suma Alzada a Personas Natu	812.778	10725347-5	B-45
2152103001	Honorarios a Suma Alzada a Personas Natu	812.778	10725347-5	B-44
2141101	Retención Honorarios	81.278	10725347-5	-0
2141101	Retención Honorarios	81.278	10725347-5	-0
2141101	Retención Honorarios	81.278	10725347-5	-0
1110301	Fondos Educación	2.194.500	10725347-5	C-0

*Certificados mensuales de
 actividades no imputadas
 solo cambio la fecha*

2.438.334 2.438.334

USUARIO: mcarrill

I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO
FINANZAS D.A.E.M.

DI BARRIA ARCOS
DIRECTOR DAEM

MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

ARIEL DELGADO ALVAREZ
DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

J. EUGENIO SANHUNZA ALVARADO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

MAURICIO OVAND
ADMINISTRADOR

Carlos Martinez
 10.725.347-5

RIO BUENO, Martes 18 Mayo 2010

- LEY 18.695/88 Y SUS MODIF.; DA. 1025/20.12.94; LEY 19.356/94; DL. 1.263/75;
- El Comprobante Contable 30-917
- La Obligación Presupuestaria, B-67

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA
N° 47

RUT: 10725347-5
GIRO(S) EMPRESAS DE SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMATICA,
SAN MARTIN 1509, RIO BUENO
TELEFONO: 342404

MARTINEZ BECKER CARLOS GASTON

10.725.347-5

Fecha: 17 de Mayo de 2010

731.500

Beneficiario: I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO
Domicilio: PEDRO LAGOS 530, RIO BUENO
SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS

Rut: 69201000-0

Por atención profesional:

HONORARIOS MES DE ABRIL 2010

ENCARGADO RED COMPUTACIONAL ESCUELAS MES DE ABRIL 2010, SEP DAEM.

10 % Impto. Retenido:

Total:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

20 MAY 2010

Control: Sin Observación

Con Observación: 812.778

Fecha / Hora Emisión: 17/05/2010 12:06



1072534700047ECAD55E

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

2152103001

2141101

1110301

Honorarios a Suma Alzada a Personas Natu

812.778

10725347-5

B-47

Retención Honorarios

Retenido en esta boleta, es el encargado de su sueldo al 10%.

81.278

10725347-5

B-47

Fondos Educación

731.500

10725347-5

1172001

TOTALES :

812.778

812.778



FREDDY BARRIA ARCOBE
DIRECTOR DAEM

ARIEL DELGADO ALVAREZ
DIRECTOR DE CONTROL

J. EUGENIO SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO OVAND
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Carlos Martinez

No 725-347-5

CARLOS MARTINEZ BECKER

10.725.347-5



DECRETO DE PAGO
EDUCACION CG

MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

DECRETO DE PAGO N° 178
RIO BUENO, miércoles 2 marzo 2011

VISTOS

- LEY 18.695/88 Y SUS MODIF.; DA.1025/20.12.94; LEY 19.356/94; DL.1.263/75;
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 30-337, 30-338
- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,8-31,8-32

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL A:

SR(ES): MARTÍNEZ BECKER CARLOS GASTÓN

RUT: 10.725.347-5

LA SUMA DE \$: 1.524.446

SON: UN MILLON QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

ENCARGADO INFORMATICA DAEM, MES DE ENERO Y FEBRERO 2011 - SEP.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO	
Dirección de Control	3 MAR 2011
N. Oficio	<input checked="" type="checkbox"/> Sin Observaciones <input type="checkbox"/> Con Observaciones <input type="checkbox"/> Con Alcances

Director

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO SP	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	010101 1	Honorarios a Suma Alzada - Pe	846.914		10725347-5	B-58
2152103001	010101 1	Honorarios a Suma Alzada - Pe	846.914		10725347-5	B-59
2141101		Retención Honorarios		169.382	10725347-5	
1110301		Fondos Educación		1.524.446	10725347-5	

TOTALES :

1.693.828 1.693.828

FINANZAS
D.A.E.M.

FREDY BARRIA ARCOS
DIRECTOR DAEM

ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MARLENE LOPEZ MONTECINOS
DIRECTOR DE CONTROL (S)

WILSON MONZON RIQUELME
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE N°	NOMBRE GERHARD BRANDT
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	
		FIRMA
		V°B° CONTADOR
		RECIBI CONFORME

8-143
20-1320

CARLOS GASTON MARTINEZ BECKER 777

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

RIO BUENO, Miércoles 14 Julio 2010

RUT: 10725347-5

GRUPO(S): EMPRESAS DE SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMATICA.

- LEY 18.695/88 Y SUS MODIF.; DA.1025/20.12.94; LEY 19.356/94; DL.1.263/75;
- El Comprobante Contable 30-1370
- La Obligación Presupuestaria , 8-143

Fecha: 09 de Julio de 2010

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO
Domicilio: PEDRO LAGOS 530, RIO BUENO

Rut: 69201000-0

Por atención profesional:

HONORARIOS MES DE JUNIO 2010

MARTINEZ BECKER CARLOS GASTON

731.500

SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS

Total Honorarios: 10.725.347-5

10 % Impto. Retenido:

Total:

Fecha / Hora Emisión: 09/07/2010 11:24

ENCARGADO RED COMPUTACIONAL ESCUELAS JUNIO 2010

10725347000484D8E2F1

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinado este comprobante, es el encargado de retener el 10%.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO	
Dirección de Control	20 JUL 2010
N° Oficio	Sin Observaciones
	Con Observaciones
	Con Aportes

2152103001
2141101
1110301

Honorarios a Suma Alzada a Personas Natu
Retención Honorarios
Fondos Educación

812.778

81.278
731.500

10725347-5 B-49
10725347-5
10725347-5

USUARIO : mcarrill

TOTALES :

812.778

812.778



FREDDY BARRIA ARCOE
DIRECTOR DAEM



ARIEL DELGADO ALVAREZ
DIRECTOR DE CONTROL



JUAN EGO. CEPON BOBADILLA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



O. MAURICIO OVAND
ADMINISTRADOR

Carlos Martinez
10.725.347-5

Declaro la suma de \$ 731.500 mensual más impuesto, contra emisión de Boleta de Honorarios al Departamento de Educación por el prestador del servicio.